



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ARMONIZACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
COMISIONADO DEL INAI

5 DE JULIO DE 2019

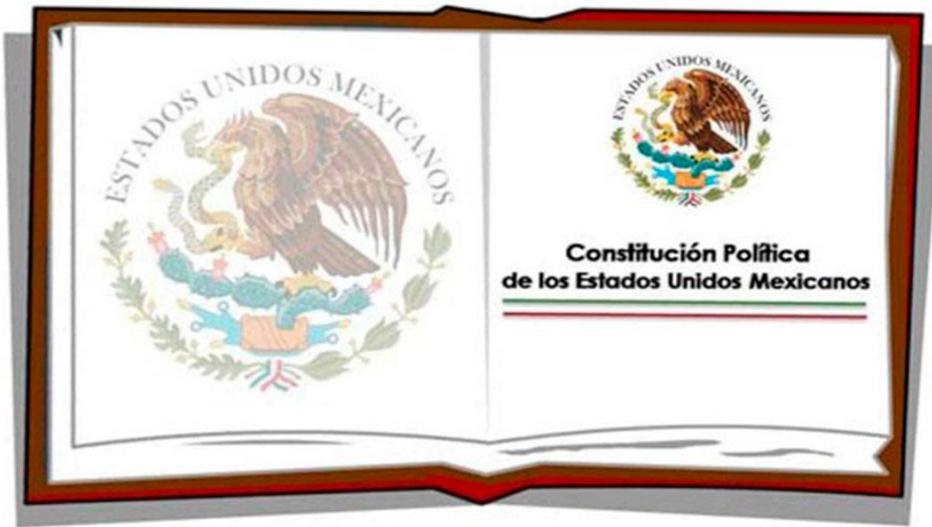
La Declaración Universal Sobre los Archivos fue creada por el Consejo Internacional de Archivos y adoptada por la 36ª Sesión de la Conferencia General de la UNESCO, - organización a la que pertenece nuestro país-.



- Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria.
- Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable.
- Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado.
- Los documentos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas.
- Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva.
- **El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida.**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En la legislación nacional, el artículo 6to Constitucional en su inciso A, fracción V, establece que: *los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados...*



Es decir; cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios (art. 1 LGA).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



El legislativo federal en la reforma en materia de transparencia del 2014, estableció en el artículo 73 fracción XXIX-T, la facultad del Congreso para crear la ley general en materia de archivos.

• “Para expedir la ley general que establezca la organización y administración homogénea de los **archivos** en los órdenes federal, estatal, del Distrito Federal y municipal, que determine las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos.” (Sic)



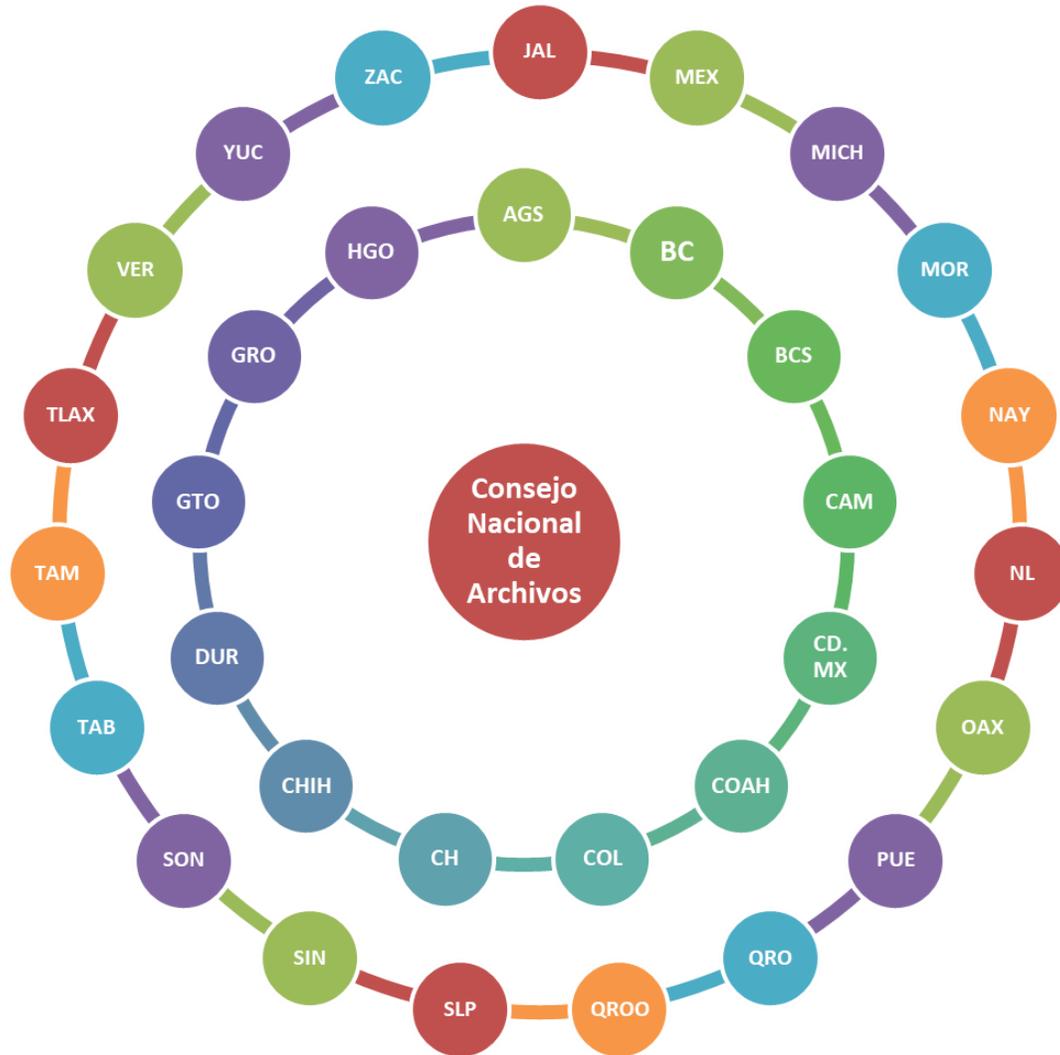
- Establece los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos

- Determinar las bases de organización y funcionamiento del SNA
- Fomentar el resguardo, difusión y acceso público de los archivos privados

- Es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional.

Aplicable a:

- Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial,
- Órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos,
- Persona físicas, morales o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.



- 32 Archivos Generales locales
- 32 Consejos de Archivo locales 
- Sesionar después de los 6 meses de la entrada en vigor de sus leyes de archivos.

¿Qué efectos tendrá sobre leyes anteriores al cabo de su entrada en vigor?

- Abrogar la Ley Federal de Archivos
- Derogar todas aquellas disposiciones que la contravengan

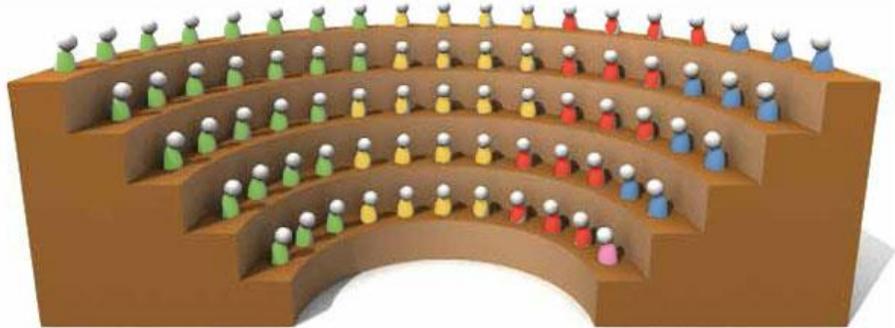
¿Y qué deberán hacer los congresos locales?

- Tendrán un año para que las legislaturas locales armonicen sus instrumentos con la Ley General.
- Realizar adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley.

¿Cuál es la importancia de, primero, tener una ley de archivos, y segundo, su posterior armonización en los tres niveles de gobierno?



- ✓ Garantizar la organización.
- ✓ Conservación.
- ✓ Disponibilidad.
- ✓ Integridad del caudal documental.
- ✓ Localización pronta del documento.
- ✓ Implementar su sistema institucional, dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de la Ley.



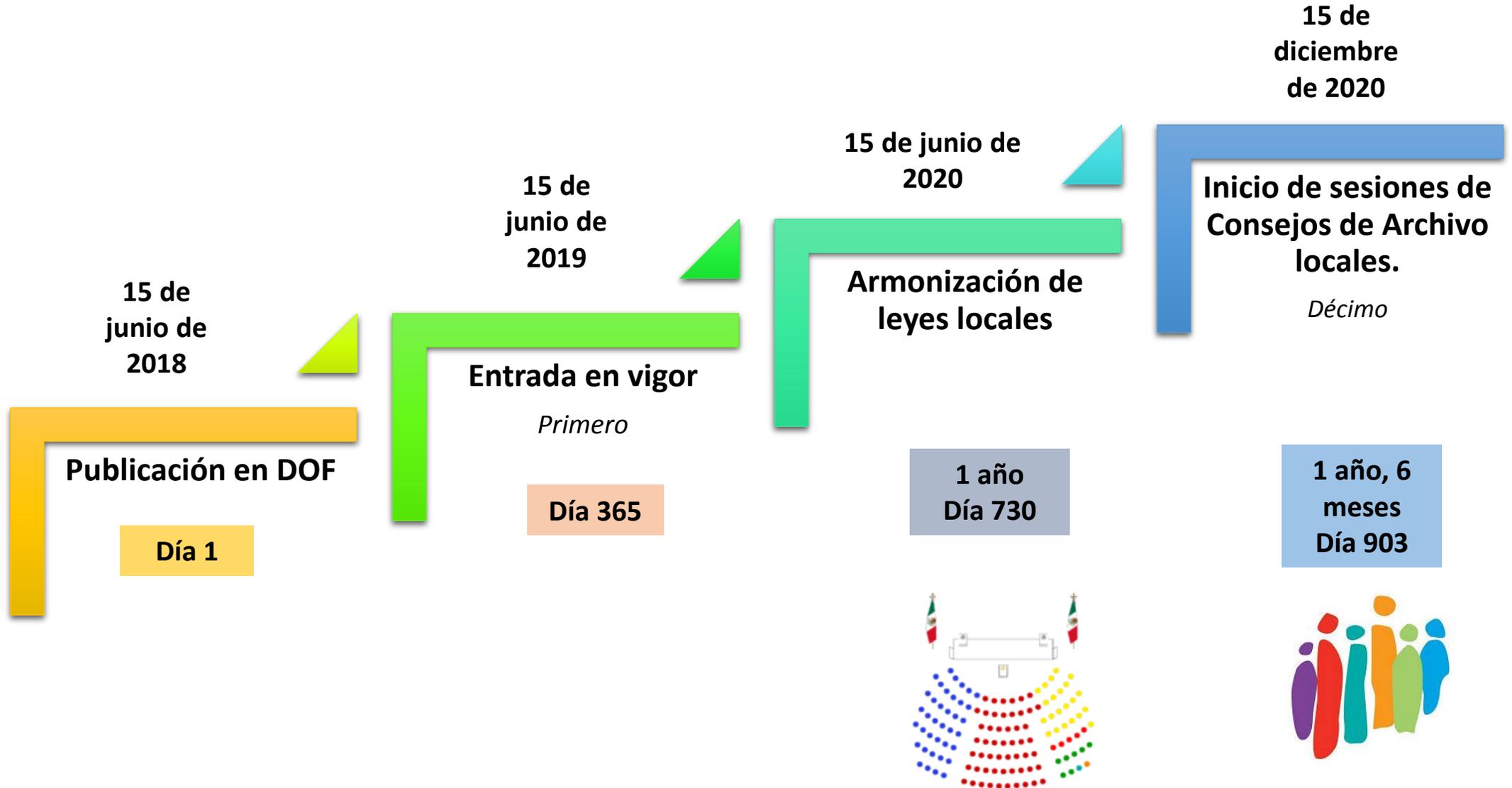
Deberán contar con un:

- Sistema Local de Archivos
- Consejo Local de Archivos, cuyo presidente integrará el Consejo Nacional de Archivos
- Archivo general como la entidad especializada en materia de archivos

A través de los
Sistemas
Nacionales de
Transparencia,
Anticorrupción
y Archivos.



Plazos establecidos en los Transitorios de la LGA



Estrategia para la armonización legislativa con la Ley General de Archivos

Estrategia de Acompañamiento para la Armonización Legislativa de la Ley General de Archivos



11 de Junio de 2018



Consejo Nacional 28 de Junio de
2018



Se anuncia “Estrategia de Acompañamiento para la Armonización
Legislativa de la Ley General de Archivos” que comprende 11 acciones.

1) Proceso permanente
de Monitoreo
Legislativo en las
Entidades Federativas:
DAI, PDP, GD y Admin.
Archivos.



Avances en las Acciones de la Estrategia para la armonización legislativa con la Ley General de Archivos

Se produce una Nota Técnica de análisis, que permita identificar temas de importancia y posibles aspectos de invalidez (Acción de Inconstitucionalidad) en materia de

Acceso a información

Secretaría de Acceso

Protección de Datos Personales

Secretaría de Protección de Datos Personales

Archivos y Gestión Documental

Secretaría Ejecutiva y la Dirección General de Gestión de Información y Estudios.

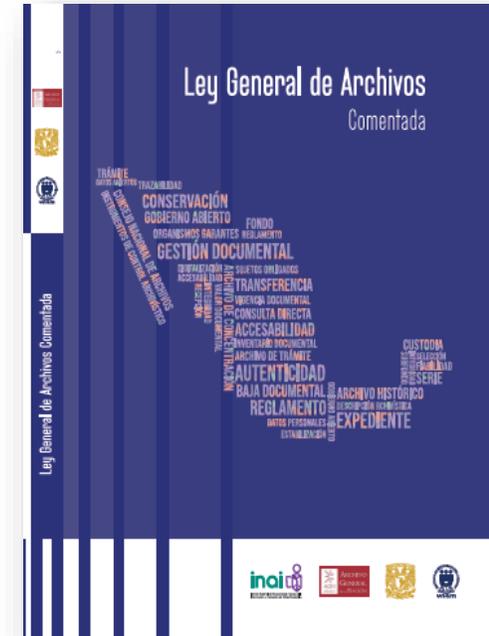
La Dirección General de Asuntos Jurídicos propone al Pleno la interposición de acciones de inconstitucionalidad y presenta materialmente la acción de inconstitucionalidad y se encarga del seguimiento a la misma

Avances en las Acciones de la Estrategia para la armonización legislativa con la Ley General de Archivos

2) Diagnóstico para la Armonización Legislativa en Materia de Archivos en las Entidades Federativas



3) Ley General de Archivos Comentada



- Durante 2018 se llevó a cabo la elaboración del Diagnóstico Legislativo Local y la Ley General de Archivos Comentada, por parte el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, cuya publicación fue presentada el pasado **17 de junio** en el marco del **Foro Ley General de Archivos. Armonización e Implementación**.
- Ambas publicaciones contienen los elementos indispensables para que los actores involucrados lleven a cabo el reto de armonización en materia de Archivos.

4) Conferencia Nacional de Gobernadores y en su caso con la COPECOL (Conferencia de Congresos Locales) a través de la firma de un Convenio.



Conferencia Nacional
de Gobernadores

- Actualmente se cuenta con un proyecto de Convenio que se está trabajando por parte del INAI

5) Promover la Capacitación y Cultura Archivística



- Si bien el AGN es el órgano rector en materia archivística a nivel nacional, el INAI en coadyuvancia y a petición de los Organismos Garantes ha venido realizando diversas capacitaciones en materia de archivos en las Entidades Federativas a través de la Dirección General de Gestión de Información y Estudios, algunas de ellas en coordinación y acompañamiento de la Comisión de Archivos del SNT. El objetivo en esta nueva etapa es que el INAI, AGN y la Comisión de Archivos del SNT, coordinen acciones para este esfuerzo nacional.

Avances en las Acciones de la Estrategia para la armonización legislativa con la Ley General de Archivos

6) Foro Nacional de Arranque

- Tuvo por objeto promover un espacio de expresión respecto de las acciones tendientes a la armonización, así como el alcance en la implementación de la LGA
- Se identificaron aspectos y alcances sustanciales de la LGA
- Se compartieron experiencias y buenas prácticas que permitirán afrontar los retos en la Ley General para las entidades federativas.

**SI ERES ESTUDIANTE, INVESTIGADOR, HISTORIADOR, ARCHIVISTA, ACADÉMICO, PROFESIONISTA O SERVIDOR PÚBLICO
Y TE INTERESA EL TEMA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL**

ASISTE AL FORO

10:00 HORAS

17 DE JUNIO
Archivo General de la Nación (AGN)
Eduardo Molina
(entrada por Héroe de Nacozari)
113, Col. Penitenciaría,
Ciudad de México.
C.P. 15280

18 DE JUNIO
Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales (INAI)
Av. Insurgentes Sur 3211,
Col. Insurgentes Cuicuilco,
Del. Coyoacán,
Ciudad de México,
C.P. 04530.

Avances en las Acciones de la Estrategia para la armonización legislativa con la Ley General de Archivos



7) Jornadas De Sensibilización Rumbo a la Armonización Legislativa en Materia de Archivos.

- En estas giras o Jornadas estatales de armonización legislativa participarán principalmente Legisladores, así como el poder Ejecutivo del Estado como principales actores políticos en el proceso de armonización, así como sujetos obligados, académicos, investigadores, archivistas, historiadores y/o personas especializadas en el tema.

Avances en las Acciones de la Estrategia para la armonización legislativa con la Ley General de Archivos

8) Orientación, asesorías y apoyo técnico en el proceso legislativo y elaboración de Fichas técnicas sobre iniciativas y/o dictámenes a fin de identificar y dar seguimiento a posibles acciones de inconstitucionalidad, así como los mínimos irreductibles que deberán considerar las leyes locales.

9) Promoción y difusión de la relevancia de los archivos.

- **Actualmente, estas acciones se encuentran en un proceso de implementación por parte del INAI-AGN sobre un esquema de trabajo de colaboración y coordinación.**

➤ **Entidades con iniciativas de ley en materia de archivos:**

- *Michoacán,*
- *Sinaloa,*
- *Guanajuato,*
- *Coahuila,*
- *Tamaulipas,*
- *San Luis Potosí,*
- *Tabasco,*
- *Hidalgo,*
- *Tlaxcala,*
- *Nayarit,*
- *Baja California Sur, y*
- *Campeche.*

➤ **Zacatecas modificó su ley de archivos (29 de septiembre de 2018).**

➤ **Durango publica su ley de archivos (27 de diciembre de 2018).**

Caso especial

El pasado 6 de mayo el Congreso Local de Nuevo León aprobó la Ley de Archivos del Estado de Nuevo León, no obstante el Gobernador hizo uso del *derecho de veto* por dos razones:

1. Aspectos financieros, al no considerarla viable presupuestalmente.
2. Estimó que el legislativo no está facultado para crear el Archivo General del Estado, lo cual depende del Ejecutivo.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco,
Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04530, México, D.F.**

TEL. (55) 5004 2400

TEL INAI: 01 800 835 4324

**Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
@OscarGuerraFord
oscar.guerra@inai.org.mx**